

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
ALCALDÍA DE PASTO  
PASTO DEPORTE  
NIT 814000385-3**

# **PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**Fecha publicación: noviembre de 2021**

Original firmado por:


**CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ**  
**Directora**

**PLAN DE DESARROLLO: PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-  
2023**

**Código: PS-A6. S2-01**

**Versión:01**

**Vigencia: 2021-12-31**

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## INTRODUCCIÓN

En Colombia se viene adelantando la implementación de la política de gobierno digital, tal como lo establece el decreto 1008 de 2018, cuyas disposiciones se compilan en el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015, específicamente en el capítulo 1, título 9, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del estado con los ciudadanos, la cual, se ha articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como una herramienta dinamizadora para cumplir las metas de las políticas de desarrollo administrativo, articulada a otras políticas esenciales para la gestión pública en Colombia.


El Manual de Política de Gobierno Digital expedido por el Ministerio de Tecnologías de información y de las Comunicaciones establece que la política tiene como propósito promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El manual en mención, precisa que el habilitador de seguridad de la información busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información –MSPI-.

No obstante, el manual está amparado en el Decreto 1008 del 2018, que en su artículo 2.2.9.1.1.3 define que la política de Gobierno Digital se desarrollará conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos adoptados en Colombia, en particular, al principio de Seguridad de la Información, que busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado y de los servicios que prestan al ciudadano.

### 1. OBJETIVO

Establecer un marco de acción para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, trabajadores y demás partes interesadas.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la transparencia en la gestión pública del instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE.
- Generar un informe de las fallas de seguridad de información en el instituto y de ser así subsanarlas para minimizar los riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información, mediante el uso de herramientas de diagnóstico.
- Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

## 3. ALCANCE

La adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia 2021, se enfocará en fortalecer la implementación de acciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a la seguridad informática de la plataforma tecnológica de PASTO DEPORTE, teniendo en cuenta las capacidades y recursos disponibles para mejorar la confianza de los ciudadanos, usuarios, contratistas y demás partes interesadas.

## 4. DEFINICIONES


**Activo de Información:** Es todo bien, documento o servicio que la entidad considera importante tales como: documentos físicos y electrónicos, software, bases de datos, sistemas de información, hardware, equipos de comunicaciones y cargos.

**Confidencialidad:** Propiedad de la información que hace que no esté disponible o que sea revelada a individuos no autorizados, entidades o procesos.

**Disponibilidad:** Propiedad de la información de ser accesible y utilizable ante la demanda de una entidad autorizada.

**Integridad:** Propiedad de la información de ser precisa y completa.

**Administración del Riesgo:** Comportamiento de los riesgos a que están expuestas en el desarrollo de sus actividades mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de una manera razonable.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

**Factores de Riesgo:** Circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.

**Impacto:** Consecuencias negativas que se generarían en la institución, en el supuesto de materializarse el riesgo

**Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un Sistema o a la organización.

**Ciberseguridad:** Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

**Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de Salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que Modifica el riesgo.

**Gestión de incidentes de seguridad de la información:** Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los Incidentes de seguridad de la información.

**Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).


**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la Información.

**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para Establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua.

**Parte interesada (Stakeholder):** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí Misma como afectada por una decisión o actividad.

**Trazabilidad:** Calidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad.

**Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más Amenazas.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## 5. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

La política de administración de riesgos define los lineamientos para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de PASTO DEPORTE, los cuales se extienden y son aplicables para la gestión y el control de riesgos asociados a los procesos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

## 6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La política de protección de datos personales aplica para los datos personales recolectados o recibidos, tratados y eventualmente trasferidos, los cuales estén registrados en las bases de datos y/o archivos o en cualquier otro medio digital o físico. Además, debe conllevar a la prevención del daño antijurídico a través de un marco conceptual suficiente y preciso para la protección de los datos recaudados, el cual inicia con la recepción de los datos recolectados por las diferentes direcciones, oficinas, grupos internos o dependencias que conforman la estructura de PASTO DEPORTE, y finaliza con su correspondiente registro y custodia.


## 7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El instituto para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE ha adoptado la Política de Seguridad de la Información como parte del sistema integral de gestión, Para lograr su implementación y fortalecimiento, ha diseñado un conjunto de planes orientados a avanzar en diferentes actividades, para dar cumplimiento a las orientaciones del Ministerio de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, en cuanto a la adopción e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información.

Para viabilizar una propuesta, se ha organizado un plan maestro de implementación que define el conjunto de planes que se deben ejecutar para fortalecer las acciones encaminadas a la implementación de la Política de seguridad de la información, como habilitador fundamental, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Política de Gobierno Digital.


Así mismo, en atención, tanto a lo especificado en el modelo de seguridad y privacidad, como lo estipulado en el estándar NTC ISO 27001:2013, se aborda la identificación, valoración, tratamiento y gestión de riesgos de seguridad digital, como parte fundamental del modelo y en cumplimiento en lo dispuesto en la Política de Seguridad Digital.

A continuación, se presenta el Plan Maestro para la fortalecer la implementación del modelo de seguridad y privacidad de PASTO DEPORTE, enfocado desde la Seguridad Informática, detallando el nombre del plan, responsables y el tiempo previsto para su ejecución.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
Actualización del Diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Área de sistemas y Servicios de Tecnología	01/Nov/2021 20/Dic/2021
Identificación, clasificación, valoración y asignación de responsables de Activos de Información (Software, Hardware, Redes y Telecomunicaciones)	Control interno y área de sistemas.	01/Dic/2021 30/Abr/2022
Identificación, valoración y tratamiento de riesgos de Seguridad Digital desde el Componente de Seguridad Informática.	Área de sistemas	01/Dic/2021 30/Abr/2022
Implementación del sistema del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI	Área de sistemas	01/Dic/2021 31/Dic/2022
Gestión de Incidentes de Seguridad Informática.	Área de sistemas e informática y Seguridad Informática.	01/Dic/2021 30/Abr/2022
Apropiación de la Seguridad Informática.	Área de sistema e informática.	01/Dic/2021 30/May/2022
Implementación de Controles de Seguridad Informática.	Área de sistemas y área de control interno	01/Ene/2022 30/Oct/2022
Implementación de acciones para la continuidad de la seguridad informática, de la infraestructura y servicios de tecnologías de información.	Área de sistemas y Secretaría de Innovación Digital municipal.	01/Ene/2022 30/Dic/2022
Definir lineamientos para la Seguridad Informática e infraestructura tecnológica de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que la entidad adquiera en la Nube.	Área de sistemas y área de sistemas alcaldía municipal	01/Ene/2022 30/Dic/2022
Adecuación de espacios y recursos pertinentes para la operatividad del área de sistema y seguridad informática	Subdirección administrativa y financiera y encargado de área de sistemas	01/Ene/2022 30/Dic/2022

Los responsables adelantarán las actividades concernientes con el propósito de aportar al fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información corporativa. No obstante, la Dirección, en el marco del desarrollo de sus competencias, iniciará un conjunto de gestiones para fortalecer el establecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información en la organización.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>			
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31	Página 7 de 8
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

## 8. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS

El seguimiento y el control se realizará a través de cada vigencia por el área encargada de la ejecución de este plan. Igualmente, el área de Control Interno realizara el monitoreo y la evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución y cumplimiento de este plan.

## 9. CONTROL DE RIESGOS


Nombre del Riesgo	Causas	Consecuencias	Clasificación

## 10. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Control de Documentos									
IDENTIFICACIÓN		1ra. FASE: ARCHIVO DE GESTIÓN				2da. FASE: DISPOSICIÓN INICIAL (Archivo Central)			3ra. FASE: DISPOSICIÓN FINAL
COD	NOMBRE	ORDENACION DOCUMENTAL	RESPONSABLE	LUGAR	TIEMPO DE RETENCION	METODO UTILIZADO	RESPONSABLE	TIEMPO	METODO UTILIZADO

## 11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de seguridad y privacidad de la información. Versión 3 (2021). Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Plan de seguridad y privacidad de la información. Versión 7 (2021). Presidencia de la república.
- plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Versión 2 (2020). Ministerio del Deporte.
- plan de seguridad y privacidad de la información. versión 1.0. (2019). secretaria de innovación digital subsecretaría de servicios de tecnologías de información alcaldía de Medellín
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- MIPG:2017
- NTC-GP 1000:2009.
- MECI 1000:2014.
- Normas Técnicas Colombianas sobre Documentación, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, 1996.
- Normas APA – Edición 6 – 2016.

	<b>PROCESO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	Código: PS-A6. S2-01	Versión: 01	Vigencia: 2021-12-31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo integral del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## 12. CONTROL DE REVISIONES

VERSION	FECHA			RESPONSABLE	MOTIVO CAMBIO	EXTRACTO
	AA	MM	DD			
01	2022	05	30	Control Interno, Contratista Auxiliar MIPG	Creación del Documento	

## 13. ANEXOS

**NOTA:** *Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en la dirección de PASTO DEPORTE.*

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma: